



RESOLUCION No. 1047-AD-77

Lima, 25 de octubre

de 1977

Vista la solicitud de Registro N° 4325 presentada por don Jorge Valdivia Valer, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Director, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Apurímac;

Que, el citado servidor acredita haber alcanzado el derecho de percibir el 25% de Remuneración Personal por contar con veinticinco años de servicios prestados al Estado hasta el 17 de Setiembre de 1977;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 19847, modificado por el Decreto Ley N° 21779, Decreto Supremo N° 002-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que don JORGE VALDIVIA VALER, Director, Grado IV Sub Grado 1 de la Dirección Departamental INRED de Apurímac, tiene derecho de percibir el 25% de Remuneración Personal por contar con veinticinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina Central de Administración para que abone mensualmente al recurrente el porcentaje de su remuneración básica indicado en el Artículo anterior, a partir del 18 de Setiembre de 1977, fecha en que adquiere el derecho a su percepción.

Artículo 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.03, Actividad 1062.5.03., Sub Programa 1062.5., Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrate y comuníquese.

  
LUCIANO CUNEO MARSIGLIO  
INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2100  
24 OCT. 1977



INFORME N° 196 UP-77

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE  
ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural  
sobre Remuneración Personal del Sr. -  
Jorge VALDIVIA VALER.

FECHA : Lima, Octubre 21 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho a fin de elevar a su consideración un -- Proyecto de Resolución Jefatural sobre Remuneración -- Personal de don JORGE VALDIVIA VALER, Director Departamental INRED de Apurímac, en el cual se le reconoce el derecho de percepción del 25% de Remuneración Personal.

Sobre el particular, me permite exponerle que esta Unidad estima prpcedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

*JZB*  
JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección - Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 24 de Octubre de 1977.



*JZB*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED